

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 2021 se reúnen la **FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COMPLEJO INDUSTRIAL OLEAGINOSO, DESMOTADORES DE ALGODÓN Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA** por una parte, representada por el señor Daniel YOFRA, en su carácter de Secretario General, conjuntamente con los Sres. Juan DOMINGUEZ, Marcos POZZI y Carlos Ezequiel ROLDAN, asistido por los Dres. Matías CREMONTE y Carlos ZAMBONI SIRI; y por la otra parte la **CAMARA DE LA INDUSTRIA ACEITERA DE LA REPUBLICA ARGENTINA – CIARA-** y la **CÁMARA INDUSTRIAL DE ACEITES VEGETALES DE CÓRDOBA–CIAVEC-** representadas por el Dr. Manuel ROCCA con la asistencia letrada de los Dres. Ignacio FUNES DE RIOJA de Rioja e Ignacio CAPURRO, y la **CAMARA ARGENTINA DE BIOCOMBUSTIBLES –CARBIO-** representada por el Ing. Victor CASTRO.

En el marco de la negociación paritaria para el año 2022, y luego de la realización de una serie de reuniones en forma directa, las partes han logrado el acuerdo cuyos alcances y condiciones a continuación se expresan:

PRIMERA. Las partes acuerdan fijar un incremento en la escala salarial a partir del mes de Enero de 2022, y otro a partir de Abril 2022, conforme el detalle de categorías y valores que surgen de las siguientes escalas:

Cat./Mes	Enero-2022	abril-2022
A	\$ 700,00	\$ 765,00
B	\$ 758,63	\$ 829,08
C	\$ 829,95	\$ 907,01
D	\$ 908,49	\$ 992,85
E	\$ 140.000,00	\$ 153.000,00
F	\$ 151.726,39	\$ 165.815,27
G	\$ 165.989,60	\$ 181.402,93
H	\$ 181.697,60	\$ 198.569,52



